

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2014- 0163

SALTA, 5 MAR 2014

Expediente N° 10.651/12

VISTO

La Resolución N° R-CDNAT-2013-0128 obrante a fs. 14; y

CONSIDERANDO

Que por la misma se otorgó ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente 2012 a la Lic. Evangelina Carmen Lozano por la suma total de Pesos Un mil (\$1.000,00) para la realización de los Cursos de posgrado "Construcción de tipologías de sistemas de producción a partir de análisis estadístico multivariante y Biodiversidad: teoría y práctica de los invertebrados biológicos".

Que a fs. 18 la Lic. Evangelina Carmen Lozano solicita únicamente el reintegro de Pesos Ochocientos (\$800,00), no haciendo uso de la diferencia.

Que a fs. 23 el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja destinar el saldo remanente de Pesos Doscientos (\$200,00), para ser distribuidos entre las solicitudes correspondientes a Fondos de Capacitación Docente año 2.013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Destinar el saldo remanente de Pesos Doscientos (\$200,00) que no fueron utilizados por la Lic. Evangelina Carmen Lozano para ser distribuidos entre las solicitudes correspondientes al Fondo de Capacitación Docente 2013.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

HRM/melg.

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales